



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cantabria a otorgar garantías por un máximo de 12 millones

14 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado a Cantabria a conceder garantías durante 2022 a través del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) por un máximo total de 12 millones de euros.

Esta autorización se produce en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta Comunidad Autónoma ha hecho esta petición el pasado 19 de abril, ante lo que el Ejecutivo ha estimado dicha petición.

Mediante estas garantías se dará cobertura, entre otros, a empresas, especialmente pymes y autónomos.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías dentro de las distintas líneas relacionados anteriormente, por una cuantía máxima global de 12.000.000 euros hasta el 31 de diciembre de 2022.